



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Presidencia
Ejecutiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 19 DIC 2017

OFICIO N° 2042 -2017-SERVIR/PE

Señor ■

■■■■■■■■■■
■■■■■■■■ Centro Socio Cultural Luna de Flores - CESCLUF Defensa Pensionaria Puno
Jirón Carabaya 257-A
Lima.-

Referencia : Documento de fecha 25 de mayo de 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia mediante el cual solicitó al Presidente del Consejo de Ministros la derogatoria del Decreto Supremo N° 051-91-PCM.

Con respecto a lo antes señalado, le remito el Informe Técnico N° 891 -2017-SERVIR/GPGSC a través del cual la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil emite opinión en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



JCC
JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

JCC/CSL/fbg

Reg. 0024987-2017

www.servir.gob.pe

Pasaje Francisco de Zela 150
Piso 10, Jesús María
Lima 11, Perú
T: 51-1-2063370